

Reconocen labor de María de Lourdes Rosas Moya al concluir su encargo en la Presidencia del Consejo General del IEPAC Yucatán



Consejeras y Consejeros Electorales reconocieron la labor de la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya durante los siete años de encargo como Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Durante la Sesión Ordinaria celebrada a distancia las y los Consejeros de este Instituto destacaron la labor desempeñada por la Consejera que presidió al Consejo General por siete años, organizando tres Procesos Electorales estatales, con destacados avances en materia de derechos político electorales de la ciudadanía.

Previo a la sesión la labor de Rosas Moya al frente del IEPAC Yucatán fue reconocida también con la decisión de manera unánime del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que desechó la solicitud de remoción de la Presidenta de este órgano electoral local, solicitado por Morena.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, consideró que la Consejera termina de manera exitosa su gestión, lamentó que se pretendiera desvirtuar conceptos básicos en el ámbito electoral con los hechos denunciados que ya han sido impugnados y resueltos por los Tribunales desde el plano local y federal, y aseguró que no hay ningún fundamento jurídico para decir que se vulneró la certeza en las elecciones de la entidad.

“Venturosamente este Consejo General decidió designarla como Consejera Presidenta y ha cumplido con su trabajo, y aprovecho aquí, dado que hoy es el último día de esa función para deseárselo el mayor de los éxitos a una funcionaria ejemplar, que se desempeñó ejemplarmente cuando fue funcionaria del Instituto Nacional Electoral, entonces IFE, y ahora como Presidenta del Instituto Electoral de Yucatán”, acentuó.

Durante su intervención ya en la Sesión del Consejo General del IEPAC la Consejera Presidenta agradeció por la labor que desempeñó desde que fue designada por el INE bajo una nueva modalidad a raíz de la reforma electoral de 2014, con la finalidad de homologar a un solo Sistema Nacional Electoral sin perder de vista el tamiz de cada una de las entidades federativas que integran nuestro país.

La transición no ha sido un trabajo sencillo, dijo, sin embargo, me voy con la satisfacción de haber cumplido y agradecida de haber encontrado en este espacio laboral gente valiosa, comprometida, profesional, que cumplió con legitimidad y equidad tres procesos electorales, incursionando en la implementación de medidas para asegurar derechos políticos como las candidaturas independientes, la reelección, la paridad sustantiva, la inclusión de pueblos indígenas y de personas históricamente discriminadas.

Este trabajo ha permitido la renovación periódica de las autoridades que nos representan en un ambiente de paz y civilidad, aportando al Estado de Derecho, contribuyendo al Sistema Electoral que es modelo de eficacia en el mundo.

Como parte de la labor realizada en el pasado Proceso Electoral se informó que las Memorias del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como los resultados electorales, ya se encuentran a disposición de la ciudadanía de manera pública en la página institucional www.iepac.mx.

Durante la sesión fue aprobada la integración de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, así como la integración de la Comisión Temporal del Programa Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Extraordinario 2021, en el municipio de Uayma.

Fueron entregados informes como el Informe de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; el Informe respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral; el de cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo General del 30 de julio al 21 de septiembre; el informe final 2020-2021 de la Comisión Temporal de Sistemas Informativos y Programa de Resultados Electorales Preliminares; el informe del Proceso Electoral 2020-2021 de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral; y el informe final de actividades de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.

De igual forma, se entregó al Consejo el informe de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los Consejos electorales distritales y municipales; el informe final que rinde la Comisión Temporal de seguimiento al Convenio y plan integral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 con el INE; y un informe del remanente, economías y asuntos pendientes que presenta la directora ejecutiva de Administración respecto al presupuesto 2020.